

Noticiero de Soria

Sabado 26 de Mayo de 1900.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO XII.—NÚMERO 1.019.

CONTRIBUCIONES

El Círculo de la Unión Mercantil é Industrial de Madrid, ha dirigido al señor ministro de Hacienda la siguiente exposición razonadísima, que no puede ser más justa de lo que es, y hasta parte de la prensa ministerial ha hallado buena, en defensa de los intereses industriales y comerciales contra las últimas disposiciones relativas al cobro de los tributos por la vía de apremio:

Dicha exposición dice así:

«Excelentísimo señor:

El Círculo de la Unión Mercantil é Industrial; y en su nombre, como presidente, el que tiene el honor de suscribir,

A. V. E., con los respetos debidos, expone:

Que la Gaceta del 2 de los corrientes contiene una instrucción para el servicio de la recaudación de las contribuciones é impuestos del Estado y el procedimiento contra los deudores á la Hacienda, que ha causado dolorosa impresión y verdadero asombro en el ánimo de todas las clases contribuyentes.

El luto del diario oficial en ese día, más que el recuerdo venerando de aquellos héroes de nuestra independencia, representa el malestar que á todos nos inquieta, las tristezas que nos devoran, la angustia que nos atormenta, como si presagiáramos males mayores y días de más amargura para esta pobre patria, tan ultrajada fuera y tan castigada dentro de la propia casa.

Mientras que todos ansiamos que la administración pública sea fiel amparo del contribuyente y defensora de sus derechos, y que se establezca la debida armonía entre administradores y administrados, nos encontramos con disposiciones que lesionan sus más sagrados intereses, y no parece sino que existe el propósito de vejar á estas clases, que son, sin embargo, las que soportan las cargas del Estado, y á quienes debiera tratarse más paternalmente.

¡Lamentable divorcio, que nos ha costado ya muchas lágrimas, y que no lleva trazas de terminar!

El fallo de la opinión pública, respecto á la instrucción de referencia, favorece por las buenas intenciones de la Administración. Todos ven en el fondo una medida de excesivo rigor contra los contribuyentes, y poco correcta en el modo y forma en que se ha publicado.

Si las necesidades del fisco exigían mayor premura en el cobro de los impuestos podía el señor ministro haberlo expuesto así ante la representación de las Cortes, y tendrían la reforma el sello de autoridad que presta el poder legislativo. Pero, hacerlo á espaldas del Parlamento, parece un golpe dictatorial, poco en armonía con las tendencias y prácticas de nuestros tiempos.

El contribuyente venía acostumbrado á disfrutar de un periodo de cuarenta días para el pago voluntario; y cuando ya había entrado en ese plazo legal, se encuentra sorprendido con la disposición ministerial del día 2 de Mayo, dando efectos retroactivos á sus preceptos contra toda noción de justicia, y de la natural equidad que se recomienda en el cumplimiento de las leyes, y más que en otras, en las de carácter administrativo como la que nos ocupa.

El periodo voluntario empezó el 1.º de Mayo, y así lo reconoce la misma instrucción en su artículo 36, al decir que empieza en el día 1.º del segundo mes: publicada la instrucción el día 2, claro está que viene á vulnerar el estado de derecho ya existen-

te el día 1.º, á cuya sombra se creía, y con razón amparado el contribuyente.

Comprenderíase que la instrucción dijera: desde el próximo trimestre quedan reformados los plazos; pero nunca alterar el estado de derecho adquirido, cuando pasan por axiomáticos esos aforismos de escuela de que, en materias odiosas, deben interpretarse siempre en sentido restrictivo las disposiciones; de que la estricta justicia es la mayor injuria, y de que, si en cualquiera materia de derecho es recomendable la equidad, es la única aplicable en la administrativa.

No es, pues, justa, ni oportuna ni legal, en la forma que se ha hecho, la instrucción de referencia.

En cuanto á la penalidad que se establece en el capítulo 5.º, parece la tal disposición, más que el dictado de un legislador, una maldición que pesará sobre el pecador y sus descendientes hasta la cuarta generación.

Al declararse la baja, dice el art. 58 en su primer párrafo, se dispondrá también la privación del ejercicio de su industria.

«Tampoco podrán dedicarse á la misma, dice el párrafo 2.º, por medio de individuos de su familia ó servicio, ni á otra cualquiera, por sí ni en compañía...»

De modo que, por disposición legal, relacionado este artículo con el 151 de la misma instrucción, quedará desde ahora convertida España en un asilo general de mendigos, puesto que se inhabilita á los que tienen la desgracia de no poder pagar, que no han de ser pocos, para el ejercicio de aquella profesión, arte ó industria, que constituye su habitual ocupación y es, además, la base de sustentación de la familia.

Tanto rigor no se armoniza bien con la prudencia y templanza de que deben ser ejemplo vivo los hombres de Gobierno; y como si todavía no fuera esto bastante castigo, después de declarar la baja y ordenar el embargo, procedimiento que no se ve muy claro y que pugna con el cierre del establecimiento, se manda pasar el tanto de culpa á los tribunales ordinarios, para que vayan á purgar su pobreza, que no es otro el delito, en una cárcel ó en presidio.

Hay, además, excelentísimo señor, otra consideración de gran peso contra la citada instrucción. Una ley sólo por otra puede derogarse; y como es ley, y fundamento capital en esta materia la de 12 de Mayo de 1888, cuyas bases, principalmente la 9 y 11, donde se fijan las atribuciones de los recaudadores y los plazos que se otorgan al contribuyente, se encuentran barrenadas por la reciente instrucción, siendo verdad que no alcanzan ni pueden alcanzar las facultades ministeriales á derogar un precepto legislativo, claro está que no puede prosperar enfrente de aquella ley la instrucción de 26 de Abril del corriente.

En méritos de lo expuesto: Suplico á V. E. se digne dejar sin efecto, sin perjuicio de los recursos que las leyes puedan concedernos, la instrucción publicada en 2 de Mayo, según es de esperar de su reconocida competencia y notoria justificación.

Madrid 17 de Mayo de 1900.—El Presidente,—MARIANO S. MUNIESA.—Excmo. señor ministro de Hacienda.»

Pantanos y Canales de riego

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, y de

acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de mi augusto Hijo el REY Don Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se reorganiza el servicio hidrológico que por Real decreto de 14 de Agosto último quedó encomendado á las Jefaturas de las provincias, creándose siete Divisiones de trabajos hidráulicos. Estas Divisiones se denominarán del Miño y vertiente cantábrica septentrional, del Duero, del Tajo, del Guadiana, del Guadalquivir, del Júcar y el Segura—y del Ebro y vertientes de los Pirineos orientales, residiendo sus respectivas Jefaturas en Oviedo, Valladolid, Toledo, Ciudad Real, Córdoba, Valencia y Zaragoza.

Art. 2.º Para reunir y unificar rápidamente los trabajos á que han de dedicarse esas Divisiones, se crea en Madrid una Inspección general, que constará de un Inspector (Jefe del servicio); dos Ingenieros subalternos, de los cuales uno ejercerá de Secretario; dos Auxiliares facultativos; un Delineante y tres Escribientes.

Art. 3.º Las Divisiones de trabajos hidráulicos que se crean por virtud de este decreto, se consagrarán desde luego á ejecutar los necesarios para que la Dirección general de Obras públicas, previo informe de la Junta Consultiva del ramo, redacte el Plan general de canales de riego y pantanos, que será objeto de una ley.

A ese efecto se tomará como base el Avance hecho en 1899 por el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y compulsados y ampliados, los datos de aquel, mediante los reconocimientos y tanteos que se juzgan precisos, se preparará el estudio, á fin de que quede terminado el Plan general antes de 31 de Diciembre del corriente año.

Art. 4.º En armonía con lo que preceptúa el art. 7.º del Real decreto de 4 de Diciembre de 1871, los Ingenieros agrónomos que prestan servicio en las provincias que comprenda la demarcación de cada una de las Divisiones de trabajos hidráulicos, suministrarán los datos referentes á su especialidad, concernientes á la calidad de los terrenos regables, cultivos adecuados, cantidad de agua necesaria, abonos naturales y químicos que puedan proporcionarse, precios de transporte de los mismos, é indicación de los caminos rurales que se conceptúan más indispensables para el desarrollo de la riqueza agrícola.

5.º Los Ingenieros Jefes de Obras públicas de las provincias, con arreglo á las instrucciones que se les comunicarán al efecto, procederán á formar una estadística completa de los aprovechamientos de agua existentes para toda clase de usos y de aquellos otros cuyos expedientes de concesión se hallen en trámite.

6.º Tan luego como las Divisiones terminen sus trabajos preliminares para la formación del Plan general de canales de riego y pantanos, se dedicará su personal á estudiar los proyectos de ambas clases que se les ordene.

7.º Interin se aprueba la ley del Plan de canales y pantanos, podrán ejecutarse aquellas obras hidráulicas que consientan los recursos consignados en los presupuestos vigentes.

8.º Los gastos de oficina, jornales y material de estudio que exijan los trabajos de las Divisiones, se cargarán al cap. 11, artículo 1.º de la sección 7.ª bis de los vigentes presupuestos generales del Estado; y las indemnizaciones del personal facultativo, al cap. 8.º art. 6.º de la misma sección.

9.º Los Ingenieros Jefes de Obras pú-

blicas de las provincias, entregarán á los encargados de dirigir el nuevo servicio que se crea por este decreto el material y documentación de las antiguas Divisiones hidrológicas.

Art. 10. El personal de las Divisiones de trabajos hidráulicos será el siguiente:

DIVISIONES	Ingenieros aspirantes ó Ayudantes.		Ingenieros Subalternos.		Ingenieros Jefes.	
Miño y vertiente Septentrional Cantábrica.....	10		5		1	
Duero.....	10		5		1	
Tajo.....	12		6		1	
Guadiana.....	10		5		1	
Guadalquivir.....	12		6		1	
Júcar y Segura.....	10		5		1	
Ebro y vertientes de los Pirineos orientales.....	14		7		1	
TOTAL.....	78		39		7	

Los Ingenieros Jefes, subalternos, Aspirantes y Ayudantes de la anterior plantilla, así como los Delineantes y Escribientes que sean necesarios, se nombrarán utilizando el personal que se halla afecto actualmente á los diversos servicios de Obras públicas.

Art. 11. El Ministro de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas y la Dirección general del ramo, dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto, quedando expresamente derogado el art. 3.º del de 14 de Agosto de 1899 y todos cuantos preceptos se opongan á su cumplimiento.

Dado en Palacio á 11 de Mayo de 1900.—
María Cristina.—El Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, Rafael Gasset.

Noticiero de Soria

D. E. P.—Ayer á las seis de la tarde se dió cristiana sepultura á la distinguida soriana señora doña Florentina Macarrón que falleció anteayer víctima de una pulmonía.

Al entierro asistió numeroso acompañamiento siendo una verdadera manifestación de duelo, habiendo sido muy sentido en la capital el fallecimiento de tan estimada señora que figuró entre lo más distinguido de la sociedad soriana.

De las cintas del féretro alzaron los señores don Gustavo Ibarra, don Eulogio Martínez de Toro, don Vicente García Zornoza, don Santiago Peña Brieve, don Félix Herrero Lacalle y don Juan Cornejo.

El duelo lo presidieron los sobrinos de la finada don Arturo Macarrón y don Eduardo Lara con otros varios parientes.

Reciban todos nuestro sentido pésame por pérdida tan irreparable.

Se ha constituido ya la Sociedad Anónima con el título de *Automóvil del Burgo de Osma*, para la explotación del servicio de viajeros entre Osma, Burgo, Soria y Logroño, con un total de recorrido de 142 kilómetros.

Deseamos prosperidades á la empresa celebrando que tal adelanto se haya conseguido en nuestro país.

Ha regresado á esta capital la Comisión del Ayuntamiento, de cuya salida para Madrid, dimos cuenta en uno de nuestros números anteriores.

Los comisionados, acompañados del diputado por este Distrito señor Marichalar, visitaron á los ministros de Hacienda, Agricultura é Instrucción pública, y al señor Director general de la Deuda, saliendo muy bien impresionados de estas visitas.

Especialmente el joven ministro de Agricultura señor Gasset, mostró tan decidido propósito de atender las justificadas reclamaciones del pueblo de Soria, en el importante asunto de abastecimiento de aguas, que en breve se espera ver publicada la R. O. rehabilitando la concesión de las del Dueño para el surtido de Soria.

El señor Gasset, según impresión de nuestros comisionados, es un ministro á la moderna, enemigo encarnizado del expedienteo, que detiene en nuestras oficinas años y años la resolución de los asuntos más urgentes, y parece dispuesto á romper aquellos antiguos moldes, accediendo á toda petición justa que se le haga, sin más trámites que los necesarios para convencerse de la justicia que la informa.

Sabemos también que los comisionados vienen muy satisfechos de la valiosa ayuda que les ha prestado el diputado por este distrito señor Marichalar.

—Ahorra que no se tarde más tiempo que el debido á que el abastecimiento de aguas potables para Soria sea un hecho.

La decepción, en caso contrario, sería intolerable.

La Asociación de jóvenes de San Luis ha celebrado Junta general para tratar de celebrar la fiesta de su Patrono con la solemnidad acostumbrada en el próximo Junio.

—Ha cesado en el cargo de Presidente de dicha Asociación, en la que tantos años llevaba, el joven don Feliciano Forcada Ameza, por haber tomado estado.

La enhorabuena y un voto de gracias por sus buenos servicios ha merecido de la Junta.

A las seis de la mañana de ayer se declaró un pequeño incendio en la chimenea de la cocina del Hospital provincial.

Al toque de fuego asistieron varios jefes y guardias civiles, bomberos y vecindario de la parte alta de la población.

El incendio fué sofocado en breve rato.

Los exámenes ordinarios del presente curso, empezarán en este Instituto provincial de segunda enseñanza el día 1.º de Junio próximo, durando hasta el cinco los de enseñanza oficial, y desde el cinco al siete los de libre.

Los días 8, 9 y 10 se verificarán los de enseñanza privada en el Colegio incorporado de la villa de Burgo de Osma.

Hoy se habrán comenzado en Zaragoza, parroquia de La Seo, las oposiciones á una canongía vacante.

Disertará el ilustrado catedrático del Seminario general Pontificio don Rosendo Benedi, como doctor más antiguo, y le arguirán don Pedro Herranz, canónigo de Soria y don Benito de Frutos, canónigo de Segovia.

Deseamos á nuestro paisano señor Herranz logre, como en otras ocasiones, hacer brillantes ejercicios de oposición.

En el Ayuntamiento se han recibido ya las lápidas que han de ponerse en la calle del Postigo al darle el nombre de la de Marqués del Vadillo.

El acto de la conmemoración no sabemos todavía el día que habrá de realizarse.

Anoche falleció después de recibir los Santos Sacramentos, la Hermana de la Caridad, Directora del Hospicio provincial, Sor María Ana Melani Martín Gounin que durante muchos años se ha hallado con gran celo al frente de aquel benéfico establecimiento, siendo muy respetada y querida de sus compañeras como de los asilados.

Mañana á las diez de la misma tendrá lugar el entierro y seguramente será una verdadera manifestación de duelo.

Descanse en paz la respetable finada.

No hay médico de justa reputación que no emplee los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez.

Don Victor Anguita Stuen, Médico Cirujano por la Universidad Central de Madrid y de la de Santiago de Chile, exmédico del Cuerpo de Sanidad de la Armada, Caballero de la Orden del Mérito Militar Roja etc.,

Certifico: que tanto en Filipinas como en Es-

paña y Chile, he prescrito los «Salicilatos de bismuto y cerio», preparados por el farmacéutico señor Vivas Pérez, de Almería (España) en catarros intestinales, disenterías y diarreas consecutivas al destete, observando buenos resultados y aunque poco partidario de certificar sobre la bondad de un medicamento, lo hago en esta ocasión por tener la convicción de que los doctores que lo recetan prestarán seguramente á sus clientes un señalado servicio.—Santiago de Chile 4 Marzo 1895.—Dr. Victor Anguita.

La novillada con las *Niñas toreras* el jueves último en la Plaza de toros de Soria, pasó afortunadamente sin incidentes desagradables.

Ateniéndonos á la competentísima y respetable opinión del gran crítico taurino de impero edera memoria don José Sánchez de Neira, diremos con él que la profesión del torero es contraria á la naturaleza de la mujer, y que no habiéndose prohibido las Cuadrillas de toreras, lo mejor que puede hacerse, es no hacer reseñas de tales novillerías.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo Inspector del Timbre en esta provincia; don Plácido Martín Vicente, del cual ya indicamos al dar noticia de su nombramiento, que es un funcionario de gran probidad y competencia, que últimamente ha desempeñado el cargo en la provincia de Palencia.

La voz de la verdad.

Desde más de quince años los medicamentos COSTANZI son los únicos que curan cualquiera enfermedad, venérea ó sifilítica. Para más detalles léase en 4.ª página «Milagrosos Confitos ó Inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico Costanzi»

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, se curan con el ELIXIR ESLOMACAL de Saiz de Carlos.

Esta mañana á las nueve se ha dado cristiana sepultura á la anciana señora de 79 años de edad doña Nicolasa Presno Castañero, madre de nuestro apreciable amigo don Venancio Maseda que que tan estimado es en esta Capital.

Al entierro ha asistido numeroso acompañamiento, habiendo presidido el duelo don Manuel Lenguas, padre político del hijo de la finada, su hermano político el conocido comerciante don Felipe Cuartero y don Pedro Villanueva, Notario de esta Ciudad.

Reciba el señor Maseda y su familia nuestro sentido pésame por la desgracia que acaba de sufrir.

Cultos religiosos.

Mañana Domingo veintisiete á las ocho de la misma, se celebrará en la iglesia de Religiosas Carmelitas, una misa rezada por la prosperidad de la Real Archi-cofradía del Culto Continuo á la Santísima Virgen y Corte de María, durante la que se tocará el organo, y á la conclusión del Santo Sacrificio habrá Comunión general para los Asociados y cuantos devotos gusten acercarse á la Divina Mesa, habiendo concedida por este acto una Indulgencia plenaria y muchas parciales.

Después, á las diez y media, se celebrará una Misa solemne, estando Su Divina Majestad de manifiesto con Sermón que predicará el señor don Vicente Molina Lucia, Canónigo de la Insigne Colegial y Capellán de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, finalizando con la bendición y reserva y á las seis de la tarde después del ejercicio del Mes de María, se terminará el de la Novena rezada con exposición del Santísimo Sacramento y concluirá como por la mañana.

El lunes veintiocho del corriente mes á las siete y media se celebrará en la referida iglesia del Carmen un oficio general y misa por los asociados á la Archicofradía fallecidos en el año anterior.

Matadero público

Desde el miércoles último hasta ayer viernes, se han sacrificado en este Matadero 3 reses vacunas, 14 terneras, 2 carneros, una oveja y 122 corderos.—Total de reses 142, las cuales han arrojado un peso de kilos 1.581'50.

Registro Civil

El día veinticuatro del actual no se verificó ningún registro.

Ayer viernes el nacimiento de Basilia de la Merced y las defunciones de María Melendo de 64 años de edad; Benita Florentina Macarrón de 66 y de Nicolasa Presno Castañero de 79.

Hoy se han registrado, el nacimiento de Felipe Neri de la Merced; la defunción de Sor María Ana Melani Martín Gounin, y el matrimonio de Pedro

Modrego Ramos, viudo, con Benita Soria y Soria soltera.

Estado atmosférico

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial fué de 22,6 grados y la mínima de 2,8.

El termómetro señaló 10,4 á las nueve de la mañana y 12,6 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo.

Movimiento de viajeros

En el tren especial del jueves último llegaron á Soria 77 viajeros, por la noche salieron 39.

Ayer en el tren correo llegaron 46 y salieron por la noche 59.

En el trea de esta mañana han llegado 59 viajeros.

Publicaciones.

Cementos armados, descripción y cálculos de las obras por don Juan Luengo, capitán de ingenieros, y don Antonio González, primer teniente del mismo cuerpo; con un prólogo de don Eugenio Ribera, ingeniero de caminos, canales y puertos, ilustrado con grabados intercalados en el texto y editado por la Casa de los señores Bailly-Bailliere é hijos.

Dados á conocer el nombre, del señor Ribera y de los autores de la obra, sería suficiente para juzgar de la utilidad de la misma, pues de ser dichos señores unos de los pocos que en España, hasta la época presente, vienen ejecutando las obras cuya estructura no es otra que un entramado metálico de hierro ó de acero, recubierto con morteros ú hormigones de cemento Portland, más comunemente conocidas con el nombre de obras de cemento armado, y conocidos por todos los exitos alcanzados por los mismos en dichas obras, así como la necesidad de su generalización, creemos sean datos más que suficientes para evitarnos el trabajo de hacer elogios que no necesita, por lo que nos limitaremos á hacer un pequeño sumario del contenido de la obra.

En la presente, dividida en ocho capítulos, se hace una descripción completa de cuantos sistemas son conocidos para la ejecución de las mismas, y muy especialmente el de Hennebique, empezando por la ejecución de diferentes elementos de construcción con cemento armado, materiales constitutivos de esta clase de obras, inconvenientes y ventajas, entrando en el capítulo cuarto á calcular las piezas en las diversas clases de obras, completando estos estudios con gran número de detalles para su mejor ejecución, que se dan á conocer en el quinto. Termina la obra con la descripción de algunas obras hechas en el extranjero y en España, así como con la exposición de los ensayos hechos por el señor Ribera y de las importantes experiencias de Mr. Considere.

Tal es la obra, que por su importancia, novedad y economía no dudamos tendrá una gran aceptación, pudiendo adquirirla nuestros lectores en la Casa editora, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, al precio de dos pesetas en rústica y tres en tela.

Eclipse total.

SONETO

El triste reino de la sombra empieza: todo aquí se ha eclipsado amada mía; el sol que en nuestro imperio no moría, y el espléndido sol de tu belleza.

Rinde España tributo á su torpeza, huérfana de Gobierno y de energía; y tú, agotada como flor de un día, pagas también tus culpas de flaqueza.

Se eclipsó nuestro antiguo poderío; todo lo que ennoblece y lo que encumbra; se ha eclipsado tu amor, cuna del mío; y para hundirnos en mayor penumbra, por una ley fatal de un hado impío, ¡se va á eclipsar el sol que nos alumbró!

G. NARCISO NÚÑEZ

“Fiestas de San Juan,”

REVISTA FESTIVA ILUSTRADA
AÑO IV DE SU PUBLICACIÓN

Precio del ejemplar, 25 cént. Por correo, 30.

Suscriptores de la Capital, hasta hoy:

Don Demetrio García Sierra 2 ejemplares.—Don Manuel Guarro 1.—Don Santiago Peña 4.—Don Juan Gascón 1.—Doña Dolores Bueso 1.—Don Fermin Gimenez 2.—Don Mariano Mingo 1.—Don Alejandro Fernandez 4.—Don Luis Ramos 1.—Don Camilo Sainz 2.—Don Aniceto Hinojar 1.—Don Vicente Molina 1.—Don Lorenzo Aguirre 1.

De fuera de la Capital.

Don Basilio de la M. Martínez (Orense) 1 ejemplar.—Don Angel Tarancón (Barca) 1.—Don Ramiro Martínez (Medinaceli) 1.

ADVERTENCIA.—Se replica á los Sres. Suscriptores de «Fiestas de San Juan» que no vean incluidos sus nombres en esta lista ó en las que sucesivamente se irán publicando, se sirvan avisarlo en la Administración del «Noticiero.»

CURACIÓN DE LA ESCRÓFULA

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el siguiente caso de una niña que padecía de Escrófula y se curó completamente tomando la Emulsión Scott. Su padre nos hace esta pequeña relación del caso, la cual nos parece muy digna de atención en sus más ínfimos detalles.

Muy Sr. mío: Tengo una hija llamada Carmen, de nueve años, que ha venido sufriendo desde muy pequeña de tumores frios y abundantes pus por los oídos, con costras en la cabeza; tuve á bien darle la Emulsión Scott por espacio de dos años, habiendo logrado curarse, como tendrá ocasión de verla en el retrato.

Doy facultades para que haga lo que más le convenga, y disponga de este padre agradecido.—BERNARDO SOLIGÓ.

Su casa: Valencia, n.º 209, 1.º 2.º
Barcelona 4 de Marzo de 1899.

El motivo de ser la Emulsión Scott tan eficaz en la Escrófula, Anemia, Tuberculosis, Raquitismo y en todas las enfermedades extenuantes, es porque tiene combinadas las propiedades medicinales y curativas del aceite puro de hígado de bacalao, con los hipofosfitos de cal y sosa y glicerina, que son los elementos vitales más poderosos que se conocen en medicina. La Emulsión Scott es agradable al paladar, favorece la digestión, se absorbe sin esfuerzo y se asimila prontamente.

La Emulsión Scott purifica y enriquece el sangre obrando poderosamente sobre los gérmenes del mal; produce carnes y vigoriza los músculos, y restaura la salud cuando todos los demás remedios resultan ineficaces.

Un frascoito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

—¿Cómo ha disparado esta vez la... in-comparable publicación consabida?

—¿Acaso contra los volantitos de marras que le recuerdan ahora el labrador y el señor de Pablo, de San Esteban?

—¿Qué! Dispara ta contra este Enano de la Venta horror! que así nos llama primero, y después nos dice *Goliat* periodístico.

—Pero qué derroches hace de ciencia, de literatura y sobre todo de... valentía!

—Hombre, quite usted de ahí, que ni las *Niñas toreras* resultan más... guapas.

Y en cuanto á lo de las combinaciones, no se explica mal el papelito (estilo labrador).

Claro, se ha publicado el anuncio oficial para la plaza en propiedad, de Secretario de la Diputación provincial, y naturalmente, pudiendo pretenderla un soriano, lo achaca la Señora á nueva combinación.

Los autores del tiroteo (á cualquier cosa llaman tiroteo los valientes) es lástima que no sean ya padres provinciales, valerosos.

Valerosos, así como suena, porque sus dos últimos disparos (de papel, ¡que tiene gracia el labrador!) son de un valor de... perdonavidas tan de mentirijillas que solo se escriben teniendo las tragaderas que en los demás va á cada paso, sin que existan.

¡Hace chistes el colega y se los despreciamos! Pues se crece y se envalentona, que ni don Quijote.

—Se le ataca, como lo hicimos nosotros en el número anterior?...

Pues, ¡ah! valiente, apela á decir que esas son groserías.

—¿Qué se debe hacer con los perros ladrones? Dejarlos pasar de largo por inofensivos y no «hacer honores» á las cosas que no los merecen.

—¿Que ha de tirotear doña consabida á *El Avisador*!

—Ni á *La Región* siquiera, ni á Morales, con los cuales estamos muy conformes.

—Adios *Epoca*, y que *El Avisador* te devuelva el cerato simple que te pertenece.

Mercados de la provincia.

(Notas de nuestros Corresponsales.)
AGREDA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 9,75 pesetas.—Común, 8,00.—Centeno, 7,25.—Cebada, 6,75.—Avena, 5,50.—Alubias blancas, 16,75.—Encarnadas, 24,25.—Garbanzos, 27,75.—La arroba de patatas, 1,25.—Carne de vaca, el kilo, 1,30.—Idem de cordero, 1,50.—Idem de cordero, 1,40.—Huevos de gallina, la docena, 0,75.

BERLANGA DE DUERO.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 9,75 pesetas.—Común, 8,25.—Centeno, 7,50.—Cebada, 7,50.—Avena, 4,50.—Alubias blancas, 18,00.—Encarnadas, 22,00.—Garbanzos, 30,00.—Guijas, 10,00.—Lentejas, 11,00.—La arroba de patatas, 1,25.

BARAONA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,00.—Común, 8,50.—Centeno, 7,50.—Cebada, 7,50.—Avena, 5,25.—Alubias blancas, 00,00.—Encarnadas, 00,00.—Garbanzos, 25,00.—Guijas, 10,00.—Lentejas, 9,00.—Yeros, 9,00.—La arroba de patatas, 1,50.—Huevos de gallina la docena, 80.

Mucha afluencia, realizándose pocas ventas y con tendencia á la baja, el tiempo bueno.

ALMARZA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,00.—Idem común, 9,00.—Centeno, 8,50.—Cebada, 8,50.—Avena, 4,50.—Garbanzos, 30.—Guijas, 10.—Lentejas 11.—Yeros 11,00.—La arroba de patatas, 1.—Huevos de gallina, la docena, 0,60.

GÓMARA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castella, 9,50.—Común 8,00.—Centeno; 8,00.—Cebada, 8,00.—Avena, 5,00.—Alubias blancas, 18,00.—Encarnadas, 20,00.—Garbanzos, 36,00.—Guijas, 9,00.—Lentejas, 9,00.—Yeros, 9,00.—La arroba de patatas, 1,25.—Aceite, 14,00.—Huevos de gallina la docena, 0,70.

Afluencia mucha, venta regular, tendencia á la baja.

ALMENAR.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 9,60 pesetas.—Común, 8,00.—Centeno, 7,50.—Avena, 5,25.—Garbanzos, 30.—Guijas, 7,50.—Lentejas, 10.—Yeros, 9,00.—La arroba de patatas,

1,00.—Carne de vaca el kilo, 0,00.—Idem de carnero, 1,40.—Idem de cordero, 1,40.—Huevos de gallina, la docena, 0,70.

BURGO DE OSMA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,00 pesetas.—Común, 8,25.—Centeno, 7,50.—Cebada, 7,50.—Avena, 4,50.—Alubias blancas, 18.—Encarnadas, 22.—Garbanzos, 30.—Guijas, 10.—Lentejas, 11.—Yeros, 8,50.—La arroba de patatas, 1,25.—Huevos de gallina, la docena, 70.

RECOMENDAMOS á nuestros lectores, en la seguridad de que quedarán satisfechos los siguientes productos de la Gran Destilería modelo, única en España, de los señores Enri Garnier y C.^a, de Pasajes-Rentería.—Cognac:—Licorero (gran digestivo)—Ron San Pablo —Kinardoa (vino aperitivo)—Ajenjo —Vermouths y toda clase de licores y jarabes. 12

Ultima Hora.

El silvelismo barcelonés.

Se ha recibido en Madrid un telegrama de Barcelona, conteniendo alarmantes noticias respecto al porvenir del silvelismo en dicha capital.

Se consiga en este despacho que el partido ministerial se encuentra actualmente en estado de completa descomposición.

Los que han venido hasta hace poco tiempo llamándose amigos del gobierno, le combaten descaradamente, y puede decirse que el señor Silvela no cuenta con afectos entre los muchos que siguieron su política.

Los que ocupaban cargos dentro de las juntas del partido, han presentado sus dimisiones, y otro tanto se disponen á hacer los concejales silvelistas.

La desorganización no puede ser más completa y, por más que trata de disimularlo, todas estas noticias han producido al jefe del gobierno impresión muy desagradable.

En Barco de Avila.

Gran similitud guardan con los anteriores informes los que se reciben de Barco de Avila, distrito que, como es sabido, representa en cortes el señor Silvela.

El Ayuntamiento en pleno ha acordado protestar del abandono en que tiene á dicho distrito el señor presidente del Consejo, y á fin de testimoniar esa protesta de un modo elocuente, han presentado su dimisión todos los concejales.

Solo se ha negado á esa decisión el Alcalde, que lo es de Real orden.

El eclipse.

Disgustos entre sabios.

Un telegrama de Elche dá cuenta de haber surgido disgustos entre las comisiones de sabios franceses é ingleses, que fueron á dicha población con propósito de estudiar el eclipse de Sol del día 28.

Parece que esas diferencias las ha originado en parte la mala organización que algunos de esos comisionados echan encima á los otros; y tambien el frío recibimiento dispensado por los franceses á sus colegas de Inglaterra.

La guerra anglo-boer.

Triunfos de los boers.

Un telegrama de Pretoria dá cuenta de varios encuentros ocurridos entre ingleses y republicanos y en los que estos hicieron al enemigo 60 bajas, apoderándose de dos cañones Maxim.

También se da cuenta en esos despachos de que en un combate ocurrido el último viernes, los ingleses tuvieron otras 60 bajas entre muertos y heridos y 20 prisioneros.

Seguirán luchando.

El gobierno británico ha recibido un nuevo despacho del generalísimo Roberts, fechado en Risiooster, en el cual se anuncia que los boers se hallan más decididos que nunca á proseguir la campaña.

Las últimas derrotas, lejos de producir en ellas decaimiento, los han enardecido más, mostrando mayor empeño que nunca en mantener la lucha por la independencia.

French.

Según noticias del mismo Roberts, el general French sigue avanzando habiendo llegado á Prospect.

Una Real orden

Comentarios.

La prensa comenta la Real orden del señor Gasset disponiendo que se creen tribunales de honor en los cuerpos civiles con encargo de juzgar á los funcionarios cuya conducta sea indigna.

El Liberal, aludiendo á esta disposición, tacha al ministro autor de la misma, de reaccionario.

En honor de Castelar.

Los periódicos publican artículos necrológicos en honor del eminente Castelar con motivo del primer aniversario de su fallecimiento.

Descanse en paz el gran tribuno.

JOSÉ LENGUAS

25, Collado, 25.—SORIA

El que desee beber buen vino, que visite este establecimiento.

En esta acreditada casa encontrará su numerosa clientela un gran surtido de vinos finos de mesa, anisados y licores de todas clases:

PRECIOS

	Pesetas.
Valdepeñas tinto, los 16 litros á.	6'50
Idem blanco id. id.	8'50
Aragón seco de Borja, id.	5'75
Cosueda dulce, el litro.	0'80
Rioja embotellado «Medoc» la botella.	1'25
Jerez superior á.	2'50
Idem fino á.	2'00
Sidra de las acreditadas marcas el «Gaitero» y «Veretierra», botella chica.	0'90
Idem grande.	1'75
Anís Imperial, el litro.	2'50
Sidra ó chacoí, se vende por copas y litros.	

También encontrarán mis favorecedores refrescos de Cervezas, Gaseosas, Sifones y Jarabes de todas clases.

JOSÉ LENGUAS

Collado, 25, SORIA.

NOTICIERO DE SORIA.

Se publica los miércoles y sábados.

Oficinas: Collado, 42, bajo.

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis ídem.	Un año.
En Soria.....	1,25 pts.	2,50 pts.	4,50 pts.
Fuera de Soria.....	1,50 id.	2,75 id.	5 id.
Extranjero.....	2,50 id.	5,00 id.	9 id.

Pago anticipado.

SORIA: 1900.—TIP. DEL «NOTICIERO.»

descubiertos é inclinados los de á caballo, nos dirigió una corta plática, que no entendí y que fué contestada con grandes vivas y confusa gritería.

Dijéronle como el Conde venía detrás á una jornada de distancia, y unos y otros se dispusieron á partir, aunque en opuestas direcciones. Aquel era el solo momento que la suerte deparaba para realizar mis propósitos que si el respeto hubiese detenido mi lengua, ya no pudiera apartarme de los germanos hasta el fin de la campaña, á no ser que antes me separara la muerte.

Hice, pues, una seña á Tristán (así se llama mi escudero), que me siguió, enderecé el rumbo adonde estaba el Legado, y una vez delante de éste, desmontando y puesta una rodilla en tierra, pedile en lengua latina su mano para besarla.

Diómela de buen grado, aunque algo sorprendido; y entonces, y sin perder tiempo, le dije, en las mejores palabras que encontré, mi procedencia, mi nombre y mi deseo de acompañarle y servir en su escolta, pues ansiaba dejar tan sangrienta guerra.

Vació algunos minutos, un siglo para mí, me miró detenidamente y se conocía que no le hubieron de disgustar mis trazas; pues accedió á lo pedido, concediéndome un lugar entre sus partidarios.

Contentísimo con el logro de mis esperanzas, llamé en alta voz á Tristán para que viese el Lega-

eseritas en su estandarte estas palabras: «Amigo de Dios y enemigo de los hombres.»

Ocurióseme el alistarme en sus banderas, por natural inclinación á las aventuras; y como la ocasión respondía á mis deseos, me propuse no desaprovecharla.

Fuí, pues, á demandar alistamiento para nosotros, siendo aceptados incontinenti nuestros servicios.

Por mi aspecto me juzgaron noble, poniéndome al frente de unos cuantos y con mí escudero por servidor. Concluyéronse los aprestos, y al comenzar el nuevo año 1263 salimos de Espira en dirección al próximo campamento de Ulrico.

No os he de contar, pues sería cosa de no concluir en toda la noche, los encuentros que desde aquel día tuvimos, las cuchilladas dadas y recibidas, los alcázares que asaltamos (pues sólo en la provincia de Turingia pasaron de 70) (1), y la sangre que se vertió. Básteos saber que no parecían los de nuestro ejército seres humanos, sino bestias feroces, ilusión á que prestaba realidad el examen de sus azulados y chispeantes ojos, de sus crespas y rojas cabelleras, de sus ineultas y larguísimas barbas; y de sus hercúleos y pujantes miembros.

La primera fortaleza saqueada é incendiada dió la medida de lo que fué tan atroz conquista.

(1) V. Duruy, Historia de la Edad Media, pág. 552.

Notas sueltas

Calendario.—Mes de Mayo.

Sábado 26.—San Felipe Neri, ob. y confesor.

Domingo 27.—San Juan, p., y Santa Restituta.

Lunes 28.—San Justo, San Luciano, San Eladio, San Germán, y San Emilio, mártir.—Eclipse total de Sol visible en España.

Luna nueva en GEMINIS, á las 2 y 35 m. de la t.—Sigue la misma inclinación con calor fuerte á días, formándose nubarrones recios que producen truenos, pedriscos y grandes lluvias, cuyo apogeo será según el clima y zona.

Martes 29.—Santa Teodosia, San Restituto, San Alejandro y San Maximiano.

Cocina.

Croquetas de dulce.—Se hará un poco de pasta en hojás y se cortará en pedazos redondos del tamaño de un duro, más bien algo mayor; se colocará en cada uno el grueso de una avellana de mermelada de albaricoques ú otra, y se colocará encima otro pedazo de pasta; mojadlos y doblados los bordes, se colo-

Botillería
DE
Cándido Méndez

Soportales del Collado, 40, bajo
SORIA.

En este nuevo establecimiento, se servirá con el mayor esmero y pulcritud

Leche helada,

Mantecado y Limón Gaseosas y Cervezas.

A los precios de costumbre.

Se sirve á domicilio y se admiten encargos para bodas, bautizos y convites. 3-6

SE VENDE la casa número 3 de la calle de El Salvador en esta capital.

Para tratar, con el dueño que habita, Ferial, núm. 14. 3-3

SE ALQUILA una tienda en los soportales del Collado.

En la Administración de este periódico darán razón. -2-

ADOLFO ALVAREZ
MÉDICO OCULISTA

Permanecerá en Soria todo el mes de Mayo en la FONDA de

VICTORIANO DE MARCO

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de la Constitución, número 6, principal, el Médico-Oculista DON EMILIO ALVARADO. -19-

La Campana de Tardajos.

Confitería, Cerería y elaboración de Chocolates de

PEDRO PASCUAL CALONGE

Calle del Collado, 29. - ORI A.

A MI NUMEROSA CLIENTELA.—Desde esta fecha pongo á su disposición un servicio en ceras de todas dimensiones y tamaños, tanto á la venta como para mermas, en casos de defunciones, fin de novenas ó fin de año.

Por cada docena de hachas, dos pesetas 50 céntimos, cuidándose la casa de llevarlas á la Iglesia y recogerlas, haciendo presente á mis favorecedores, que la cera que ofrezco es cera de abejas y no como otros muchos que la ofrecen y no es así.

17-50



MILAGROSOS CONFITES COSTANZI

Ó INYECCION ANTIVENÉREOS
— Y ROOB ANTISIFILÍTICO —

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar, y demás infecciones genito-urinarias, no hay medicamento más milagroso que los confites ó inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad *sifilítica*, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la *sífilis*, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El inventor A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quien no quiera usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. Para provincias añadir ptas. 1'00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En Soria, en la del Dr. Monge Postigo, 10, y en la Farmacia y Droguería de José Morales Orantes, sucesor de Calahorra.

LA UNION
Y
EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
24 AÑOS DE EXISTENCIA
--Seguros contra incendios--
--Seguros contra la vida--
Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, principal. -25-

A LOS ENFERMOS DE LA VISTA.

El Médico Oculista Señor Gavidia, que tiene establecida su consulta definitivamente en Soria, Teatinos, 4, principal, pone en conocimiento de los enfermos que durante el mes de Mayo, las consultas serán absolutamente gratuitas. -3-

EMULSION NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerosfosfatos ó hipofosfitos decal y de sosa.
ES LA MEJOR

Cura la tos, catarros, bronquitis, la tisis, escrófulas, raquitismo y la debilidad, etc. etc.

Analizada por el Dr. Bonet, catedrático de Farmacia de la Universidad de Madrid. Aprobada y recomendada por el Colegio de Médicos de Barcelona.—Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsado, y con los glicerosfosfatos ó hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tiene ninguna otra y se recomienda por su bondad, economía y ser producto español.

De venta en todas las Farmacias, y **M Nadal**-TARRAGONA.

carán sobre una cobertera de cacerola, desde donde se deslizarán á la fritura, que se habrá calentado de antemano, y cuando estén doradas se espolvorean con un poco de azúcar y se sirven.

Refranes.

—La cruz en los pechos, y el diablo en los hechos. Refrán con que se reprende los hipócritas.

—El hombre es fuego, la mujer estopa, llega el diablo y sopla. Refrán que enseña el riesgo que hay en el trato frecuente con las mujeres.

—Al buen día ábrele la puerta, y para el malo te aparece. Refrán que aconseja se aprovechen las ocasiones favorables, y se prepare el ánimo para recibir las adversas.

Casos y Cosas.

Un cabo, encargado de hacer á su superior la relación del mal estado del cuerpo de guardia, se espresaba en estos términos:

—No hay puerta en la puerta, de manera que cuando llueve cae agua.

Horrorizado al ver que no dejaban mujer con honor, hombre con vida, casa con sustentación, ni lugar sagrado con respeto, me estremecí, no de miedo, sino de coraje. Hubiera deseado aniquilar á todas aquellas fieras, que ni se condolían por las súplicas de los vencidos ni por el llanto de mujeres y niños. Quise salvar á muchos, pero no conseguía más que exponer inútilmente mi cuerpo á la furia de los mismos que me acompañaban. Enfurecíme, ordené, rogué, pero todo en vano. Unas horas después de nuestra entrada victoriosa no había ya vencidos, no había más que cadáveres; y al salir de aquel infierno, sólo dejamos atrás un montón de ruinas humeantes, donde reinaba el silencio sepulcral de la muerte.

Un año transcurrió entre peleas, incendios y desenfrenos de toda especie; y aunque mi mayor anhelo era abandonar tan azarosa y cruel existencia no podía huir del teatro de tantas atrocidades, pues todo el país exasperado por nuestra invasión, se veía lleno de enemigos que acechaban al que se apartase un momento de nuestra falange asoladora, para saciar en él sus apetitos de venganza, gozándose en arrancarle la vida entre los más horribles tormentos.

Hasta que un día deparóme el Cielo la libertad que con tanto afán esperaba. Marchábamos, yo silencioso y triste, los demás entonando cantos gue-

reros, cuando mi buen servidor vino á participarme que un Legado del nuevo Papa Clemente IV esperaba al Conde en el pueblo inmediato para advertirle y amonestarle por sus criminales correrías.

Ocurrióseme al momento la idea de aprovechar la coyuntura y separarme de aquellos bárbaros, ofreciéndome al Nuncio para formar en su escolta, que calculaba había de ser numerosa y valiente entre tales pueblos y llevando tan delicada misión; de esta manera cambiaba mi rumbo sin grave peligro, pues locura fuera hacerlo solo.

Seguí más satisfecho pensando en la arenga ó discurso que había de dirigirme cuando le encontrara, en pró de mi solicitud, si es que sus acompañantes permitían esta libertad á un simple caballero.

Luego dimos en una pequeña aldea donde nos aguardaba gran pelotón de jinetes ataviados con brillantes armaduras y trajes de vistosos colores, viéndose en primera línea ondear el estandarte pontificio. Gracias á tan feliz encuentro libróse el pueblo por aquel entonces de la destrucción, aunque ignoro si más tarde siguió siendo tan afortunado.

El caso fué que, detenidas un momento nuestras huestes, apareció el representante del Papa sobre un brioso corcel, vestido mitad á lo eclesiástico y mitad á lo guerrero, y arrodillados los de á pié y